



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 9 de octubre de 2002.

OFICIO CIRCULAR SF-55/02

ASUNTO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF).- Se comunica la entrega de la versión 3.15.



A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

Derivado de la emisión de las Circulares S-11.2.4 y F-7.2.1 ambas del 1° de octubre de 2002, en las que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para la calificación de valores, las cuales se encuentran en proceso de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esta Comisión ha incorporado las adecuaciones correspondientes al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) en su versión 3.15.

Asimismo, esta Comisión ha incorporado en la versión 3.15 las adecuaciones al Catálogo de Cuentas Unificado que tendrán vigencia a partir del cuarto trimestre de 2002, cuyas Circulares están en proceso de dictaminación en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Dichas adecuaciones contemplan lo relativo a las operaciones de reaseguro financiero y a la emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se convoca a las instituciones que conforman los sectores de [Seguros (S), Pensiones (P) y Salud (H)] y Fianzas [F] a la entrega del disco compacto que contiene el Sistema Integral de Información Financiera en su versión 3.15, misma que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2002, en la ventanilla única de esta Comisión, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 norte, 1er. Piso, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., de 15:00 a 18:00 horas.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, **foráneas exclusivamente**, que no puedan asistir a la entrega de la versión 3.15, podrán recibir esta versión por valija, previa solicitud con la Srita. Lucía Salazar al

teléfono (5) 7-24-75-26. Para tal efecto deberán confirmar su recepción al fax (5) 6-61-68-00 a la atención de la Dirección de Vigilancia Financiera.

El disco compacto con la citada versión contiene el Sistema Integral de Información Financiera en su versión 3.15. Adicionalmente se incorporan los archivos del Manual de Usuario, los Descriptores para los archivos TXT, el Catálogo de Cuentas y los Catálogos para la correcta Carga de los Archivos TXT, en los que aparecen los cambios resaltados en color para una mayor identificación de los mismos.

La entrega del SIIF versión 3.15 a cargo de las instituciones de seguros y fianzas deberá apegarse a lo dispuesto en las Circulares S-20.7 y F-13.4 vigentes, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2001 y tomarse en cuenta para la entrega de la información a partir del cuarto trimestre de 2002, es decir para la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, cuyo plazo de entrega debe hacerse durante los primeros treinta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2002.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
En ausencia del C. Presidente y de conformidad
con el artículo 49 del Reglamento Interior de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
El Vicepresidente de Operación Institucional**



MANUEL A. CALDERÓN DE LAS HERAS

